

MEMO: N° 16

ANT.: 1) Res. Ex. N° 359 de fecha 28/01/2022, que aprueba Plan Anual Sub-Unidad de Auditoría Interna 2022 de la Unidad de Control del Servicio Administrativo del Gobierno Regional del Maule.
2) Res. Ex. N° 3497 de fecha 21/10/2021, que aprueba Procedimiento para el Desarrollo de Auditorías.

MAT.: Unidad de Control informa inicio de Aseguramiento que corresponde a Obj. Institucional N° 2, auditoría a los **"Ingresos corrientes, producto de arriendos de Bienes Fiscales construidos con el F.N.D.R."**, ASEG-2- del Plan Anual Sub-Unidad de Auditoría Interna 2022.

TALCA, 10 de Junio 2022

**DE: SEÑOR CRISTIAN ARELLANO ORREGO
JEFE UNIDAD DE CONTROL
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE**

**A: SRES. JEFES DE DIVISION y JEFATURAS DE DEPARTAMENTOS
SEGÚN DISTRIBUCIÓN
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE**

El Jefe de la Unidad que suscribe, se permite informar a Ud. para su conocimiento y fines que corresponda, que la subunidad de auditoría interna da inicio con esta fecha al aseguramiento denominado auditoría a los **"Ingresos corrientes, producto de arriendos de Bienes Fiscales construidos con el F.N.D.R."**, ASEG-2 del Plan Anual de Sub-Unidad de Auditoría Interna 2022, aprobado éste por la autoridad regional bajo Res. Ex. N° 359 de fecha 28.01.2022.

Como nos encontramos en el inicio de auditoría, se informa que la documentación que se requiere es solamente aquella que corresponda al periodo de alcance, es decir, año 2021. Pues bien, para desarrollar el proceso se solicitan los siguientes antecedentes sobre la materia:

1. Procedimiento vigente en el Servicio que aprueba la recaudación de los ingresos provenientes de arriendos de inmuebles fiscales construidos con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.).
2. Acto administrativo que asigne funcionario/a encargado/a de la administración de los Bienes inmuebles asignados al Gobierno Regional del Maule.
3. Acto administrativo que asigne funciones y funcionario/a encargado/a de realizar los registros de ingresos, documentación e informes por concepto de arriendos de inmuebles fiscales construidos con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.)
4. Listado con Oficios e Informes por concepto de arriendos de inmuebles fiscales construidos con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.), enviados a Bienes Nacionales durante el año 2021
5. Comprobantes de Ingreso por concepto de Arriendos Fiscales del año 2021.

6. Conciliaciones Bancarias Diciembre 2020 y todo el año 2021, para la Cuenta Corriente 43509108928.
7. Listado de las Carpetas/archivadores o algún otro sistema de archivo que contenga toda la documentación de los Bienes asignados, por los cuales el Gobierno Regional del Maule es ente recaudador, de acorde al alcance.
8. Certificado por la Unidad de Informática, que indique cuántos y cuáles son los Sistemas Computacionales Internos que existen en poder del servicio, por cuales se pudieran mantener los registros de arrendatarios, depósitos y otros de relevancia, en materia de Arriendos Fiscales y los alcances de estos (ejemplo: si son solo de uso interno o pueden interactuar con otros sistemas o servicios)
9. Otros documentos que sean requeridos por la unidad de control durante la ejecución de la auditoría que sean considerados relevantes para la realización de la misma.

Para terminar, hay que señalar que, los hallazgos que presente la Subunidad de Auditoría Interna al suscrito serán luego comunicados oportunamente vía correo electrónico a los responsables para su revisión y análisis, luego esta unidad citará a reunión, para dar así un último chequeo a dichos hallazgos, esto permitirá concretar Hallazgos y determinar en dicha reunión de cierre, los compromisos, responsables y plazos para su implementación.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Firmado con firma electrónica
avanzada por
**CRISTIAN EDUARDO ARELLANO
ORREGO**
Fecha: 2022.06.10 10:18:56 -0400

**CRISTIAN ARELLANO ORREGO
JEFE UNIDAD DE CONTROL
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE**



CSG/DMS

DISTRIBUCION:

1. Gobernadora Regional del Maule.
2. Administrador Regional.
3. Jefe de División de Administración y Finanzas
4. Jefe Depto. Finanzas
5. Jefe Depto. Administración y Gestión de Personas.
6. Jefe Unidad de Control
7. Archivo Sub - Unidad de Auditoría Interna – Gobierno Regional del Maule.

PROGRAMA DE AUDITORIA

TIPO DE OBJETIVO DE	Objetivo Institucional N° 2	
MATERIA DE AUDITORIA	Revisión de los ingresos corrientes, producto de arriendos de Bienes Fiscales construidos con el F.N.D.R.	
EQUIPO DE AUDITORES Y RESPONSABLE	EQUIPO	Carmen Victoria Soto Garrido
		Daniela P. Madariaga Sepulveda
	RESPONSABLE	Carmen Victoria Soto Garrido
OBJETIVO GENERAL AUDITORIA	<ul style="list-style-type: none"> • Verificación y control de los ingresos corrientes, producto de Bienes construidos con el F.N.D.R. - que se encuentran asignados a servicios y/o funcionarios públicos. - Bienes Fiscales en arriendo. 	
OBJETIVOS ESPECIFICOS DE AUDITORIA	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar el procedimiento interno del Gore Maule para los ingresos corrientes, por Bienes Fiscales en Arriendo • Verificar cuántos Bienes de Uso construidos para arriendo por el FNDR, se encuentran asignados a servicios públicos. • Verificar actas, Memorándum u Oficios del Consejo Regional del Maule que aprueban asignación de Bienes de Uso en Arriendo. • Verificar si todos los ingresos por concepto de arriendo fiscal se encuentran identificados con la Institución pertinente y funcionario/a al cual se le ha asignado el bien inmueble. • Verificar que exista comunicación efectiva y real con todos los Servicios Públicos que tienen asignados Bienes de Uso en arriendo y que generan depósitos al Gore Maule por este concepto, con la finalidad de contabilizar y/o registrar de manera correcta y periódica los depósitos realizados a la cuenta corriente 43509108928. • Verificar la comunicación con Bienes Nacionales sobre las materias que competen a la administración de los bienes de Uso en arriendo fiscal, construidos con fondos FNDR. • Verificar el monto total de recursos disponibles en el Gore, por concepto de arriendo. 	
ALCANCE DE LA AUDITORIA	Bienes construidos con Fondos del FNDR que al 2021 se encuentren asignados a servicios y/o funcionarios públicos. (arriendos vigentes al 2021)	

OPORTUNIDAD Y PERIODO	INICIO	TÉRMINO
Programación	06-06-2022	09-06-2022
Ejecución	10-06-2022	22-06-2022
Informe	04-07-2022	12-07-2022
Presentación a Auditoria Ministerial	14-07-2022	15-07-2022
HORAS ESTIMADAS DE AUDITORIAS		176

CRONOGRAMA ESPECIFICO PARA REALIZAR AUDITORIA	PLANIFICACION GENERAL	8
	PLANIFICACION ESPECÍFICA	18
	REUNIÓN DE INICIO CON ADMINISTRACIÓN Y JEFATURA	2
	LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN	25
	ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	56
	APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTO	22
	REGISTRO DE OBSERVACIONES	24
	REUNIÓN DE CIERRE - ENTREGA DE RESULTADOS	2
	ELABORACIÓN INFORME FINAL	19
	TOTAL DE HORAS	176

FUENTES DE INFORMACION LEGAL Y OPERACIONAL

- Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y sus modificaciones.
- Normas Generales Res. Ex. N° 1.485 de 1996 de CGR, donde se señala que se resguarden los recursos frente a cualquier tipo de irregularidad.
- Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Procedimiento de Rendición de Cuentas.
- Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo
- Ley 19.628 de Protección de la Vida Privada
- DFL N° 29, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
- Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- Ley N° 19.913, crea la Unidad de Análisis Financiero y Modifica Diversas Disposiciones en Materia de Lavado y Blanqueo de Activos.
- Ley N° 20.285, sobre acceso a la Información Pública.
- Ley N° 20.730, que regula Ley Lobby y las gestiones que representen Intereses Particulares ante Autoridades y funcionarios.
- Ley N° 20.818, que Perfecciona los Mecanismos de Prevención, Detección, Control, Investigación y Juzgamiento del Delito de Lavado de Activos.
- Ley N° 20.880 sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses y su reglamento.
- Ley de Presupuesto del Sector público para los años 2020-2021
- Instrucciones para la ejecución de la Ley de Presupuesto del Sector Público año 2020-2021
- Instrucciones y procedimientos sobre la materia a auditar en Gobierno Regional del Maule de años 2021 y anteriores existentes.
- Observaciones recurrentes contenidas en los Informes de la CGR y de la Unidad de Control- Sub-Unidad de Auditoría Interna.
- Riesgos asociados a los cinco componentes del Control Interno al interior del Gobierno Regional del Maule.
- Procedimiento para el desarrollo de auditorías, aprobado por Res. (E)N° 3497 de fecha 13.10.2021
- Antecedentes de Comprobantes de Ingresos corrientes- arriendos fiscales, conciliación bancaria, carpetas de arriendos fiscales funcionarios Gore Maule, Informes emitidos a Bienes Nacionales y otros relativos a la materia a auditar.
- Documento Técnico N° 84 - Planificación del Trabajo de Auditoría Interna, en su última versión.
- Documento Técnico N° 85 – Ejecución del Trabajo de Auditoría.
- Documento Técnico N° 86 - Comunicación del Trabajo de Auditoría Interna, en su última versión

PRUEBAS MÍNIMAS

- Revisión de cumplimiento del Procedimiento vigente en el Servicio que aprueba la recaudación de los ingresos provenientes de arriendos de inmuebles fiscales construidos con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.)
- Verificar la existencia de acto administrativo que asigne funcionario/a encargado/a de la administración de los Bienes inmuebles asignados al Gobierno Regional del Maule.
- Verificar la existencia de acto administrativo que asigne funciones y funcionario/a encargado/a de realizar los registros de ingresos, documentación e informes por concepto de arriendos de inmuebles fiscales construidos con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.)
- Verificar que los comprobantes de Ingreso por concepto de Arriendos Fiscales que al 2021 se encuentren asignados a servicios y/o funcionarios públicos, contengan el respaldo contable

pertinente, es decir, al menos, comprobante Sigfe, depósito, oficio del servicio público que comunica depósito, entre otros.

- Verificar que los Informes por concepto de Arriendos Fiscales que al 2021 fueren emitidos por el Gobierno Regional del Maule a Bienes Nacionales en tiempo y forma.
- Comparar cartolas bancarias y/o conciliaciones con los Informes emitidos a Bienes Nacionales.
- Solicitar documento de Bienes Nacionales que indique cuantas propiedades construidas con el F.N.D.R. existen y el detalle de éstas que se encuentran en arriendo fiscal, indicando el número de Decreto por el cual están autorizados y un resumen de la cantidad de Bienes asignados a cada Institución Pública.
- Verificar si todos los ingresos por concepto de arriendo fiscal se encuentran identificados con la Institución pertinente y funcionario/a al cual se le ha asignado el bien inmueble.
- Verificar que, para los Bienes asignados al Gobierno Regional del Maule, exista Carpeta/archivador o algún otro sistema de archivo que contenga toda la documentación de los Bienes asignados, es decir, al menos resolución de asignación, acuerdo CORE, contrato, pagos, etc.
- Verificar el o los Sistemas Computacionales Internos por el cual se mantienen los registros de arrendatarios, depósitos y otros de relevancia

RESULTADO
ESPERADO

Conformidad y seguridad razonable de los controles que se encuentran en uso y que estos estén operando tal como fueron diseñados y aprobados por actos administrativos, permitiendo que exista un proceso de retroalimentación de información, de uso eficiente de los recursos y que con ello se logren los objetivos que rigen al Gore Maule.

CONTROL DE AUDITORES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA		
AUDITOR QUE ELABORÓ	AUDITOR QUE REVISÓ	AUDITOR QUE AUTORIZÓ
Daniela P. Madariaga Sepulveda	Carmen Victoria Soto Garrido	Cristian Arellano Orrego
		Firmado con firma electrónica avanzada por CRISTIAN EDUARDO ARELLANO ORREGO Fecha: 2022.06.09 15:04:21 -0400
Fecha: 07-06-2022	Fecha: 08-06-2022	Fecha: 09-06-2022